

# LA ACTUACIÓN PREVENTIVA SOBRE EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS EN EL ÁMBITO LABORAL

CARLES SALAS OLLÉ

csalas@tugsal.es

TRANSPORTES URBANOS Y SERVICIOS GENERALES, S.A.L. (TUGSAL)

EN EL ÁMBITO LABORAL EL CONSUMO DE DROGAS ES UN PROBLEMA QUE PREOCUPA ESPECIALMENTE, DADAS LAS MÚLTIPLES CONSECUENCIAS Y ENORMES COSTES DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONA.

ESTE ARTÍCULO SE CENTRA EN LA INTERVENCIÓN EN LAS EMPRESAS, DONDE SE DEBE ACTUAR SOBRE LA PREVENCIÓN, IDENTIFICACIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS; Y DONDE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DEBEN DISPONER DE HERRAMIENTAS Y METODOLOGÍAS SUFICIENTES, YA QUE ELLO FORMA PARTE DE SUS COMPETENCIAS.

El abordaje del consumo de drogas desde el ámbito laboral conlleva múltiples obstáculos que no son fáciles de manejar, entre otras cosas, debido a que no suelen ponerse en práctica sistemáticas para el tratamiento integral de esta problemática.

Resulta evidente que si un individuo consume drogas de forma más o menos regular, aunque lo haga fuera de su horario laboral, va a acabar afectando al ámbito de su trabajo tarde o temprano. Por lo tanto será tan importante o más que abordar los casos que ya han aflorado, abordar los que puedan aflorar en un futuro.

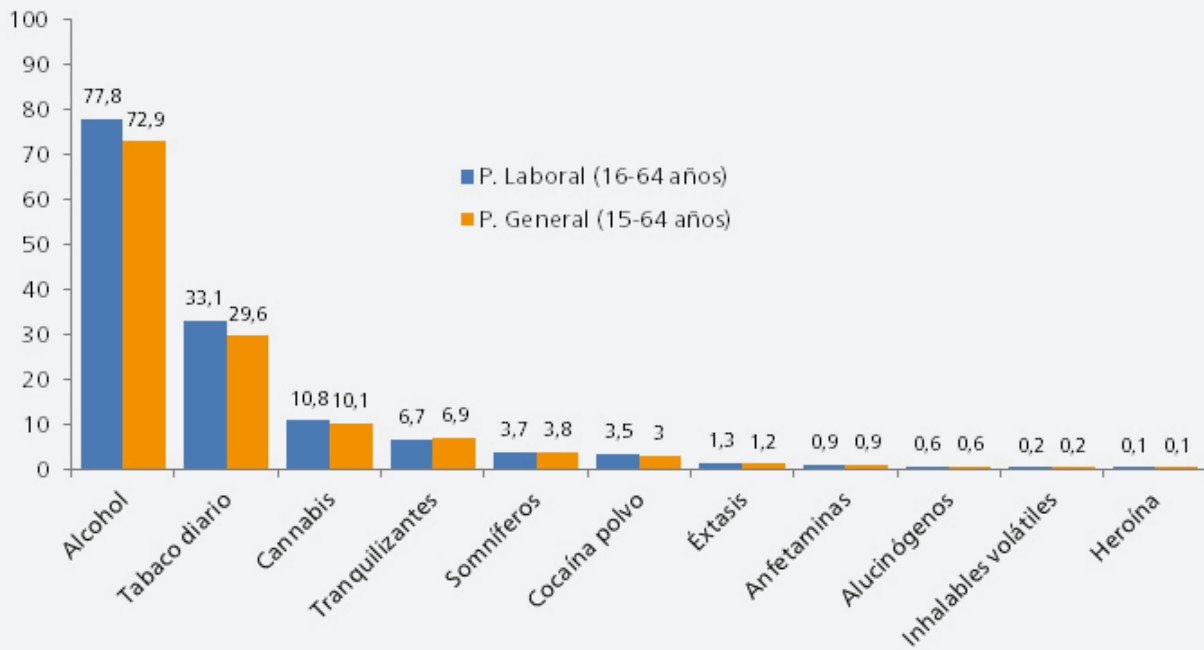
Según diversos estudios, los trabajadores que consumen alcohol y otras drogas presentan un absentismo

laboral de 2 a 3 veces mayor que el resto de los trabajadores. Las bajas por enfermedad tienen un coste 3 veces mayor, a la vez que estos mismos trabajadores perciben indemnizaciones por un importe 5 veces mayor que el resto de sus compañeros, y, finalmente, el 20-25% de los accidentes laborales ocurren en trabajadores que se encuentran bajo los efectos del alcohol u otras drogas.

Ello quiere decir que las empresas, y por consiguiente sus servicios de prevención, deben conocer los factores de riesgo que afectan al consumo de drogas con el fin de prevenir posibles casos, así como disponer una sistemática o protocolización de actuación para la detección y el tratamiento de los casos que aparecen.



PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN LABORAL Y GENERAL<sup>6</sup> QUE HA CONSUMIDO DIFERENTES SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES . ESPAÑA 2008



Fuente: Encuesta Domiciliaria sobre Alcohol y Drogas en España. EDADES-2007-08. Observatorio Español sobre Drogas.

<sup>6</sup> Información complementaria sobre prevalencia y características del consumo de sustancias psicoactivas en la población general disponible en el informe del Observatorio Español sobre Drogas 2009. [www.pnsd.msc.es](http://www.pnsd.msc.es).

En la encuesta EDADES del Observatorio Español sobre Drogas, se evidencia que la prevalencia del consumo de drogas en la población laboral es muy similar, aunque algo superior, a la de la población general. Tal consumo es algo mayor entre el grupo de parados que entre el de empleados, y superior en los hombres que en las mujeres; y, además, los sectores productivos más expuestos son la hostelería y la construcción.

Dentro del espectro de tóxicos es caso aparte el consumo de tabaco, droga legal y con amplio arraigo social desde hace mucho tiempo, donde resulta difícil de entrada poner en la "estertería" de drogas al propio tabaco pese al reconocimien-

to general que hay sobre ello en la actualidad. Parece que la querencia (que no la creencia) general entre la gente es la de evitar tener presente la cuestión planteada, consumiendo esta droga sin interrupción y durante mucho tiempo sin considerar realmente las consecuencias de este consumo. Pese a que la versión oficial para la mayoría de la gente es la de que se trata de una droga que provoca enfermedades e incluso la muerte, ello no trasciende al día a día de las personas convirtiéndose en un grave problema en el ámbito laboral debido, entre otras cosas, a las cantidades de tiempo productivo que se pierde al ir el personal a consumir tabaco, así como el absentismo que ayuda a producir por las pa-

tologías que genera, y el riesgo que genera en zonas idóneas para ello (riesgo de explosión, incendio, etc.).

De forma resumida, las consecuencias del consumo de drogas son muy diversas y son: sociales, legales, económicas y médicas. El incremento de enfermedades y accidentes laborales, la disminución de la productividad y el mal ambiente entre los trabajadores son consecuencias directas de ello.

**ACTUACIÓN**

Lo primero es reducir el acceso y la oferta de drogas, incluidas las bebidas alcohólicas y el tabaco, y luego intentar disminuir su demanda (formación, divulgación, asistencia).

Seguidamente es básico poder realizar la detección del consumo, que puede ser humana: impuntualidad y/o ausencias laborales, disminución del rendimiento, conflictos interpersonales, accidentes (domésticos, tráfico, laborales), cambios bruscos de estado anímico, signos físicos (ojeras, trastornos del habla, palidez, temblores, aspecto ocular, etc.).

Y también puede ser técnica: reconocimientos previos o periódicos, accidentes, indicación de supervisores o selección al azar.

Además, el enfoque base para un correcto abordaje es que debe entenderse el consumo de alcohol y drogas como un factor añadido a los riesgos propios de la empresa y de su actividad, por lo que en evaluaciones de riesgos y correspondientes planes de prevención debe tenerse en cuenta.

Parecen existir unos factores de riesgo que sitúan sobre la pista de posibles consumidores.

#### ■ No laborales:

- Consumo abusivo por parte de familiares

- Consumo en lugares de ocio
- Malas relaciones familiares
- Círculo de amistades vinculado a las drogas
- Facilidad de obtención de drogas
- Mala situación personal: sentimientos de presión/agobio, pérdida de confianza en sí mismo, exclusión social, etc.

#### ■ Laborales:

- > Relacionados con la organización del proceso productivo:
  - Jornadas de trabajo demasiado prolongadas
  - Rotación horaria
  - Ritmos de trabajo demasiado intensos
  - Sobrecarga de trabajo y elevados niveles de tensión
  - Escasas posibilidades para la promoción profesional
- > Relacionados con el puesto de trabajo y/o la tarea:
  - Trabajos repetitivos y escasamente motivadores

- Condiciones climatológicas adversas
- Contaminación y toxicidad ambiental
- Trabajos aislados sin contacto con compañeros o superiores
- Traslados frecuentes de puesto de trabajo
- Puestos de trabajo asociados a proximidad o disponibilidad de sustancias
- Cultura del puesto y/o profesión
- > Relacionados con el ambiente laboral:
  - Conflictividad laboral
  - Inestabilidad laboral
  - Ambiente de gran competitividad
  - Presencia de consumidores en el centro de trabajo
  - Presión de los compañeros de trabajo
  - Tolerancia en el centro de trabajo hacia consumos de ciertas drogas
  - Accesibilidad a determinadas sustancias

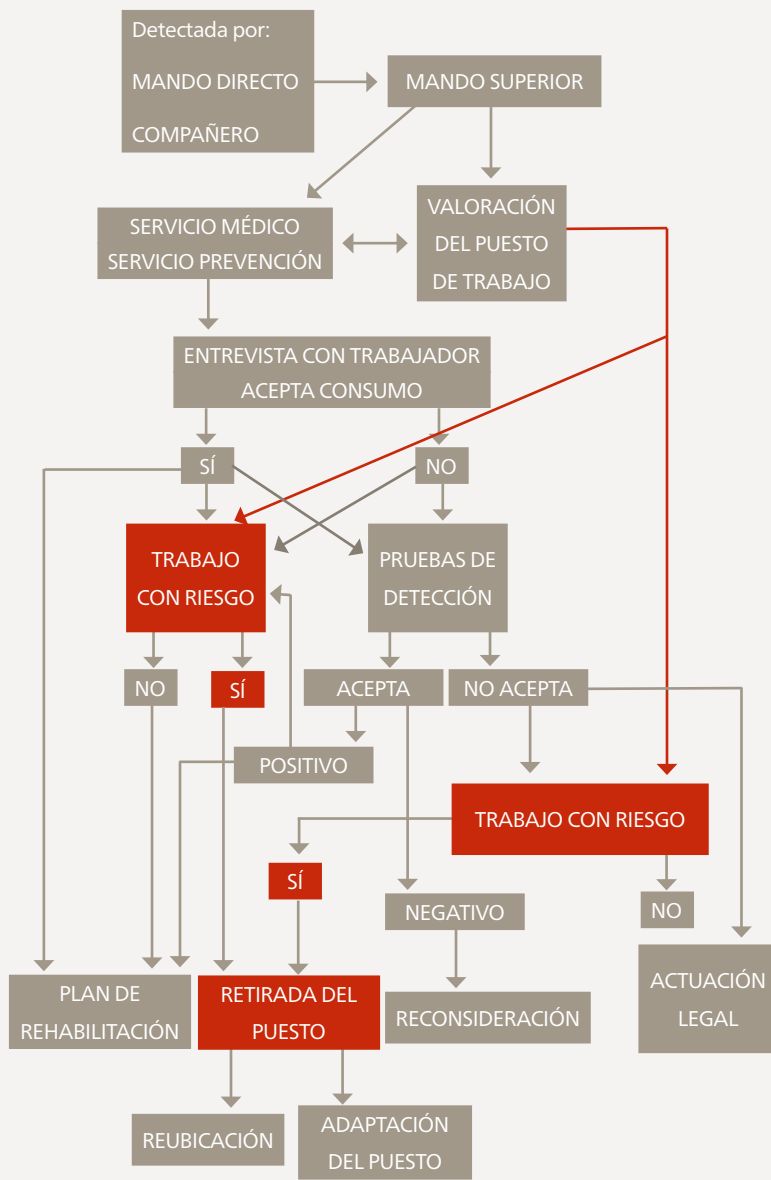
Si se detectan estos factores de riesgo deben ponerse en marcha medidas no sólo de prevención sino también de detección de posibles consumos. Asimismo, los sectores de la hostelería y de la construcción merecerán especial atención.

El tratamiento y rehabilitación de estas problemáticas se escapan a los propósitos de redacción de este artículo aunque ocupen aspectos de gran importancia.



ESQUEMA DE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LAS EMPRESAS

CRITERIO DE ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA DE CONSUMO DE ALCOHOL Y/O DROGAS



CONCLUSIONES

El consumo de drogas en general, es un problema difícil de detectar y de abordar, ya que por un lado, el empresario carece de mecanismos legales que le amparen y le permitan ejercer un control directo, hecho que genera un importante sentimiento de indefensión; y por otro lado, resulta difícil que el trabajador acepte que consume o que es adicto a alguna droga y desee ponerle fin.

Mecanismos de control que se pueden utilizar desde herramientas legales son: la negociación colectiva o el establecimiento de cláusulas concretas en los nuevos contratos de trabajo, pero, en cualquier caso, resulta difícil poder demostrar la situación de embriaguez o consumo por parte de un trabajador.

En las funciones de los servicios de prevención de riesgos laborales debe quedar incluida la identificación, evaluación y planificación de los riesgos que comporta el consumo de drogas en el ámbito laboral, de esta forma, el abordaje tendrá mayores garantías y efectividad.

Los servicios médicos deben tener un papel protagonista en la prevención de la drogadicción en las empresas sin olvidar que la multidisciplinariedad en los servicios de prevención debe aquí cobrar una gran importancia.

Los beneficios económicos que generan los programas preventivos demuestran que se obtiene una proporción de un mínimo de dos a uno según lo obtenido y lo invertido. Según el "Consortio Internacional sobre el Abuso de Drogas en el Ámbito Laboral" por cada 0,6 € invertidos se reporta un ahorro de entre 3 y 9 €.

Entre los beneficios sociales demostrados cabe mencionar: Reducción de la siniestralidad laboral, disminución de los niveles de absentismo, mejora del clima laboral, aumento de la productividad, ahorro del coste de sustituciones, reducción del riesgo de padecer enfermedades asociadas al consumo y mayor facilidad para tratar otras enfermedades.